Fecha: 2023-12-14 14:51:04
Radicado: 2023S-VMAG-028655
Destino: JORGE GAMARRA HERRERA
Anexos: 0

**Al contestar cite este radicado:** 2023S-VMAG-028655
**Fecha: 2023-12-14 14:51:04**

Señor (a):
JORGE GAMARRA HERRERA
Representante Legal G&G INGENIEROS SAS.

3215376805
Gygingenierosco@gmail.com

**Asunto:** Orden de Inicio contrato 4636 de 2023 objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO Y ZONA BANANERA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato del asunto, como son expedición, revisión y aprobación de las garantías iniciales y la expedición del registro presupuestal correspondiente, se imparte Orden de Inicio al contrato No. 4636 de 2023 a partir de la fecha 14 de diciembre de 2023.

Plazo del contrato: hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 a partir de la presente orden de inicio.

Luego de la presente orden de inicio se le solicita al contratista actualizar las pólizas del contrato, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento sin modificar la fecha de inicio de los amparos la cual en todo caso corresponde a la fecha de suscripción del contrato en la plataforma SECOP II y enviarlas a la territorial Magdalena del Invias para su revisión y aprobación correspondiente.

Para los asuntos jurídicos y técnicos podrá contactar a la abogada Yodig Pulido Rojas o al ingeniero Carlos Eljaude Carreño email: ypulido@invias.gov.co y celjadue@invias.gov.co.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA
Proyectado Por: YODIG SMITH PULIDO ROJAS
Revisado Por:
Aprobado Por:
Copia Interna a: Copia Externa a: